

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Nariño-Antioquia, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	GUILLERMO BUITRAGO SALAZAR
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 235
Radicado	Nro. 2021-00003-00

Se APRUEBA la liquidación de las costas elaborada por secretaría y visible a folios 18 del índice electrónico. Artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE:

ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
JUEZA.

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 067 fijados** hoy **05 de octubre de 2021.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.

Firmado Por:

Andrea Isabel Ramirez Barbosa

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nariño - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bfdee2a89f7b1fe06d562a1df3f5553a99ba2966ac396f9e5b33cecc7cca07d5

Documento generado en 04/10/2021 09:58:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>